DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No. *2021060097546*

(04/11/2021)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA Nº 12476

LA SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, debidamente facultada por encargo que hiciere el señor Gobernador del Departamento de Antioquia mediante el Artículo 1° del Decreto 2021070000528 del 01/02/2021, Por medio del cual se hacen delegaciones en materia contractual en la Gobernación de Antioquia, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante la Resolución N° 2021060091714 del 28 de septiembre de 2021, la Secretaría de Tecnologías de Información y las Comunicaciones del Departamento de Antioquia, ordenó la apertura del proceso 12476 cuyo objeto es "Servicios de soporte técnico y suscripciones para la plataforma Linux Enterprise del Departamento de Antioquia.", con un plazo de Un (1) año contado desde la firma del acta de inicio, y un presupuesto oficial de TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ML $391.088.452 incluido IVA del 19 %, para lo cual la entidad cuenta con el siguiente CDP:

 BANCO DE PROYECTOS: 2020003050250 - Fortalecimiento de las tecnologías de información y comunicaciones TIC. Antioquia.
 RUBRO PRESUPUESTAL: C23011 175H 0-1010 2320202008 16-0035/001>001 Fortalecimiento de las tecnologías de información y comunicaciones TIC. Antioquia.
 CDP Servicios: 3500047077 del 05.08.2021 por valor de $318.516.385
 CDP Servicios: 3500047122 del 13.08.2021 por valor de $72.572.067 de los cuales se tomarán $67.582.302

 BANCO DE PROYECTOS: 2020003050134- Transformación digital en salud para el departamento de Antioquia
 RUBRO PRESUPUESTAL: C45991 131D 0-OI2611 2320202008 22-0307/002>001 Actualizar y mantener la infraestructura.
 CDP Servicios: 3500047202 del 24.08.2021 por valor de $4.989.765
 VIGENCIA FUTURA: N/A

2. Que, dentro del término establecido en el cronograma, para la entrega de requisitos habilitantes y propuesta inicial de precios, se recibieron tres (3) propuestas de las siguientes Empresas:
 SUMMAN S.A.S, DB SYSTEM S.A.S., BUSINESSMIND COLOMBIA S.A.

3. Que el informe de evaluación de la propuesta se puso a disposición de los interesados hasta el 22 de octubre de 2021, para que dentro de dicho término los interesados presentaran sus observaciones al informe de evaluación.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No. *2021060097546*

(04/11/2021)

4. Que por existir más de dos (2) oferentes, se procedió con la subasta inversa en la cual resultó ganadora la empresa SUMMAN S.A.S, por haber realizado el lance de menor precio.

5. Que el día 28 de octubre de 2021 a las 9:30 a.m., se realizó la apertura del sobre económico de los oferentes: SUMMAN S.A.S y BUSINESSMIND COLOMBIA S.A. se verifico que las ofertas estaban conforme a lo solicitado en el pliego de condiciones, sin superar el presupuesto oficial.

6. Que la empresa DB SYSTEM S.A.S, no fue habilitada toda vez que no subsanó los requisitos Jurídicos y Técnicos.

7. Que el valor de la propuesta ganadora fue de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M.L. ($348.300.400) incluido IVA del 19%.
8. Que el Comité Asesor y Evaluador el 03 de noviembre de 2021 recomienda adjudicar el proceso de conformidad con el informe realizado.
9. Que el Comité Interno de Contratación el 03 de noviembre de 2021, solicita al Ordenador del Gasto la aprobación para adjudicar el proceso de conformidad con el informe realizado mediante CIC No 25 del 03 de noviembre de 2021.
10. Que el Ordenador del Gasto aprueba adjudicar el contrato

En mérito de lo expuesto el Secretario de Tecnologías de Información y las Comunicaciones del Departamento de Antioquia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato derivado de la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica N° 12476 cuyo objeto consiste es "Servicios de soporte técnico y suscripciones para la plataforma Linux Enterprise del Departamento de Antioquia" a la empresa SUMMAN S.A.S. representada legalmente por Juan Camilo Posada Tobón, identificado con la cedula de ciudadanía número 98.543.753 de Envigado, por valor de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M.L. ($348.300.400) incluido IVA del 19%.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra el presente acto administrativo de adjudicación no procede recurso.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo de adjudicación en la página Web del portal único de contratación - SECOP www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar a Juan Camilo Posada Tobón, identificado con la cedula deciudadanía número 198.543.753 de Envigado, representante legal de la empresa SUMMAN S.A.S. el contenido de la presente resolución en la siguiente dirección:

Juan Camilo Posada Tobón Representante Legal

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No. *2021060097546*

(04/11/2021)

C.C.98.543.753 de Envigado – Antioquia
Calle 13 No. 43D 19, Interior 201 – Barrio Manila – El Poblado cposada@summan.com

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Medellín el 04/11/2021

NOTIFIQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRES ORLANDO LOPEZ LUJAN
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Carlos Alberto Castaño Foronda – Profesional Universitario		04.11.2021
Revisó	Nicolás Fernán Gutiérrez Villa- Director Operativo		04.11.2021